

¿Qué son los Cuerpos Académicos en las instituciones de educación superior?

■ ■ Angélica Murillo Garza*

Los Cuerpos Académicos (CA), son grupos de profesores(as) de tiempo completo que comparten una o varias Líneas de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAIC) en investigación o estudio, en temas disciplinares o multidisciplinarios del ámbito educativo, con énfasis especial en la formación de docentes, así como un conjunto de objetivos y metas académicas comunes. Adicionalmente atienden *Programas Educativos* (PE), en uno o en varios tipos.

El objetivo es profesionalizar a los/as profesores/as de tiempo completo para que alcancen las capacidades de investigación-docencia. Para alcanzar este objetivo la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), ha emprendido en el marco del programa varias acciones enfocadas a promover que los profesores de tiempo completo (PTC) se integren en un CA y con ellos sustentar la formación de profesionales de buena calidad, responsables y competitivos.

Los CA se categorizan por grados de consolidación:

- Cuerpo Académico Consolidado (CAC).
- Cuerpo Académico en Consolidación (CAEC).
- Cuerpo Académico en Formación (CAEF).

Determinados por la madurez de las LGAIC, Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIIADT) y las Líneas de Investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo (LILCD), que desarrollan de manera conjunta a partir de las metas comunes que establecen los integrantes. A continuación, se detallan las características para determinar el grado de consolidación de un CA:

CA en Consolidación (CAEC)

- Cuenta con productos académicos reconocidos por su calidad y que se derivan del desarrollo de las LGAIC, LIIADT y LILCD que cultivan.
- La mayoría de los integrantes cuentan con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos; la mayoría cuentan con el grado Doctorado y el Reconocimiento a Perfil Deseable.
- La mayoría de los integrantes participa en intercambios académicos con sus pares en el país y en el extranjero.
- Hacen evidente la influencia que el CA ha logrado en la sociedad y en las organizaciones, de acuerdo con las líneas de investigación definidas.
- Participan en la revisión de planes y programas.
- Sólo se podrá permanecer en este grado en dos evaluaciones consecutivas y en la tercera obtener el grado CAC o pierde el registro ante el programa.

CA Consolidado (CAC)

- Cuentan con productos académicos reconocidos por su calidad y que se derivan de las LGAIC, LIIADT y LILCD consolidadas.
- Tienen una amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos, fundamentalmente en Doctorado.
- Participan en la revisión y actualización de los planes y programas de estudio en los que imparten docencia y, especialmente, en los de tipo de licenciatura y dan evidencia de ello.
- Todos los integrantes cuentan con el grado de Doctorado y con el Reconocimiento de Perfil PRODEP, muestran un alto compromiso con la institución, colaboran entre sí y su producción es evidencia de ello.

* Tiene un postdoctorado en "Las nuevas tendencias y corrientes integradoras del pensamiento y sus concreciones". Es doctora en Ciencias de la Educación. Posee un posgrado en Letras Españolas y otro en Enseñanza Superior. Es licenciada en Traducción en inglés. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-5708-428X>

- Actividad en congresos, seminarios, mesas redondas y talleres de trabajo, así como acciones de formación y servicio a través de la vinculación comunitaria y de difusión / divulgación del conocimiento; participan en redes de intercambio académico en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones académicas y de investigación.
- Sólo podrá permanecer en este grado en dos evaluaciones consecutivas y a la tercera deberá obtener el grado siguiente o perderá el registro ante el programa.
- Los CA en las instituciones de educación superior del país pretenden elevar la calidad en la educación y trabajo colaborativo y cooperativo, independientemente si los subsistemas participantes son de modalidad pública o privada.

CA en Formación

- Los integrantes tienen definidas las LGAIC, LIIADT y LILCD que cultivan.
- El CA tiene proyectos de investigación conjuntos a desarrollar las LGAIC, LIIADT y LILCD.
- El CA ha identificado algunos CA afines y de alto nivel de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer contactos.
- Por lo menos uno de los integrantes deberá contar con el grado Doctorado o Maestría y tener el reconocimiento a Perfil PRODEP.

Referencias

Diario Oficial de la Federación https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713356&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0

Reglas de operación para el desarrollo profesional docente para el ejercicio fiscal 2024. *Secretaría de Educación Pública*. https://drive.google.com/file/d/1K4vMeNqQ9o2hhNul-ftKpMm_JonVtpMi/view

Subdirección de Educación Superior. www.dgesum.sep.gob.mx